



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PROYECTOS
DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS

INFORME DE AUDITORÍA DE PROCESO DE CONTRATACIÓN
N° 18/2011-DSP

PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LIMITADA No. UPP-HE/LIL-01-2008
REFERENTE AL “PROYECTO CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y CAPACITACIÓN DE
ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA OBLIGATORIA DE NUEVE GRADOS Y PREBASICA EN
COMUNIDADES EN EXTREMA POBREZA”.

FONDOS PROVENIENTES DE LA CONVERSIÓN DE DEUDA DE HONDURAS FRENTE A
ESPAÑA.

PRACTICADA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN A TRAVÉS DEL BANCO
CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA (BCIE) COMO ADMINISTRADOR
DE LOS FONDOS.



Tegucigalpa M.D.C., agosto de 2011.

TABLA DE CONTENIDO

OFICIO DE REMISIÓN.....	3
SIGLAS Y/O ABREVIATURAS UTILIZADAS.....	4
I MOTIVO DEL EXAMEN.....	5
II LEGISLACIÓN APLICABLE.....	5
III OBJETIVOS.....	5
IV ALCANCE.....	6
V DESCRIPCIÓN DE HECHOS.....	6
VI ASPECTOS POSITIVOS.....	14
VII CONCLUSIONES.....	14
VIII RECOMENDACIONES.....	16
ANEXOS.....	19

SIGLAS Y/O ABREVIATURAS UTILIZADAS

TSC	Tribunal Superior de Cuentas
DAP	Dirección Auditoría de Proyectos
DSP	Departamento de Seguimiento de Proyectos
SEDUC	Secretaría de Educación
BCIE	Banco Centroamericano de Integración Económica
FAD	Fondo de Ayuda al Desarrollo

I. MOTIVO DEL EXÁMEN

La Dirección de Auditoría de Proyectos a través del Departamento de Auditoría y Seguimiento de Proyectos cumpliendo con uno de sus objetivos, investigó el desarrollo del proceso de la Licitación Pública Internacional Limitada No.UPP-HE/LIL-01-2008 referente al “Proyecto de Construcción, Equipamiento y Capacitación de Escuelas de Educación Básica Obligatoria de Nueve Grados y Prebásica en Comunidades en Extrema Pobreza”, a fin de verificar que el mismo se desarrolló de acuerdo a lo establecido en las Bases de la Licitación aprobadas para la realización del mismo, Normas y Políticas para la Obtención de Bienes y Servicios Relacionados con Recursos del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y en cumplimiento de la Orden de Trabajo No. 13/2011/DSP-DAP.

II. LEGISLACIÓN APLICABLE

- ✓ Convenio de Administración de Fondos para la Ejecución del Programa de Conversión de Deuda de Honduras frente a España.
- ✓ Políticas para la obtención de bienes y servicios relacionados, con recursos del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).
- ✓ Normas para la Aplicación de la Política para la obtención de bienes y servicios relacionados, con recursos del BCIE.
- ✓ Constitución de la República Artículos 222 (reformado) y 325.
- ✓ Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas Artículos 3, 4, 5 (numeral 2), 42 (numeral 2), 46, 79 y 103.
- ✓ Reglamento de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas Artículos 2, 3, 5, 6, 52 (numeral 2), 55, 122 y 185.
- ✓ Bases de la Licitación Pública Internacional Limitada No.UPP-HE/LIL-01-2008.

III. OBJETIVOS

1. Examinar que el proceso de contratación y adjudicación del proyecto, esté de conformidad a lo establecido en las Bases de Licitación, disposiciones legales y reglamentarias vigentes.
2. Verificar la correcta aplicación de las operaciones administrativas desarrolladas durante el proceso de licitación del proyecto.

3. Comprobar que la adjudicación se haya hecho al oferente que haya cumplido con todos los requerimientos legales, técnicos, económicos y reglamentarios, establecidos en las Bases de Licitación o Pliego de Condiciones.

IV. ALCANCE

El exámen efectuado comprendió la verificación de los documentos referentes a la Licitación Pública Internacional Limitada No.UPP-HE/LIL-01-2008 denominado “Proyecto Construcción, Equipamiento y Capacitación de Escuelas de Educación Básica Obligatoria de Nueve Grados y Prebásica en Comunidades en Extrema Pobreza”, desde la aprobación de las Bases de Licitación hasta la firma del contrato.

V. DESCRIPCIÓN DE HECHOS

Este proyecto está siendo financiado con fondos provenientes del Programa de Conversión de Deuda de Honduras frente a España, el cual tiene por objeto contribuir al crecimiento económico y desarrollo social en Honduras, orientado a realizar proyectos de desarrollo y reducción de la pobreza; la deuda que está relacionada con este Programa tiene su origen en préstamos otorgados por España con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD).

El Programa de Conversión de Deuda de Honduras Frente a España se firmó en fecha 13 de octubre del 2006, el Gobierno de Honduras representado por la señora Rebeca Patricia Santos Rivera, en calidad de Secretaria de Estado del Despacho de Finanzas y el Gobierno de España representado por la señora Isabel Riaño, Directora General de Financiación Internacional del Ministerio de Economía y Hacienda del Reino de España. (ANEXO 1)

En fecha 27 de abril de 2006 se firmó el **Convenio de Administración de Fondos para la Ejecución del Programa de Deuda de Honduras frente a España, firmado entre la República de Honduras, el Reino de España y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)** como Instancia administradora de los fondos, acordando que debe cumplir con todos los términos y condiciones establecidos en el Acuerdo. (ANEXO 2)

Descrito lo anterior se verificó lo siguiente:

- Mediante Resolución N.1 de fecha 16 de mayo de 2007, el Comité Binacional del Programa de Conversión de Deuda de Honduras Frente a España, basado en las recomendaciones del Comité Técnico resuelve aprobar el financiamiento del Proyecto por un monto de Ciento Cuarenta y Cuatro Millones Ochocientos Mil Lempiras Exactos (L.144,800,000.00). (ANEXO 3)
- No existe documento que acredite la no objeción de “el Banco” de las Bases de licitación, avisos, borradores de contrato; tal como lo describe el artículo 29, literal a) de las Normas para la Aplicación de la Política para la obtención de bienes y servicios relacionados con recursos del BCIE.
- Mediante nota de fecha 9 de enero de 2008, la señora Adriana Flores B., Secretaria del Comité Binacional del Programa de Conversión de Deuda de Honduras frente a España, informa al Señor Marlon Brevé Reyes en su condición de Secretario de Estado en el Despacho de Educación, que el 14 de enero de 2008 se estaría publicando en la página web del BCIE el aviso de invitación a presentar ofertas para la licitación en mención. (ANEXO 4)
- No se encontró evidencia de la publicación en el Diario Oficial y al menos una publicación en dos de los periódicos de circulación nacional en el país promotor del Proyecto, tal como lo establece de las Normas para la Aplicación de la Política para la obtención de bienes y servicios relacionados con recursos del BCIE, en el artículo 29 literal b).
- Según oficio N.0047-SE-2088 de fecha 31 de enero 2008, el Ministro de Educación, el Señor Marlon Brevé Reyes nombró el Comité de Evaluación por parte de la Secretaría de Educación, que está representado por las señoras María Elena Estrada, Directora de Construcciones Escolares y Licenciada Tatiana Mejía Portillo, Directora de Cooperación Externa. (ANEXO 5)
- La selección de los oferentes se realizó de acuerdo a la expresión de interés que enviarón mediante correo electrónico, las diferentes empresas interesadas en participar en el proceso de licitación. (ANEXO 6)

- Los interesados recibieron respuesta de confirmación y su registro en el listado oficial de participantes para el proceso de licitación en mención, a través de la Unidad de Proyectos de Preinversión del BCIE mediante correo electrónico, siendo las empresas que se detallan a continuación (ANEXO 6):

TABLA N.1 Listado Oficial de Participantes y Fecha de Confirmación

N.	OFERENTE	Fecha de confirmación de registro por parte del BCIE
1	EDUINTER-CONTRATAS CENTRO	29 enero 2008
2	ADRIJA97	29 de enero 2008
3	PRODEL, S.A.	30 enero 2008
4	INYPESA/ INFORMES Y PROYECTOS S.A./	30 enero 2008
5	EDUCTRADE-CONSTRUCTORA HISPANICA DE ESPAÑA	05 febrero 2008
6	MAKIBER,S.A.- ALEGRIA ACTIVITY, S.L	08 febrero 2008

- El cuadro del listado oficial impreso que proporciono el BCIE no contiene ninguna fecha ni firma que defina el responsable de esta confirmación, pero si proporcionó cada uno de los correos que confirman la aceptación de expresión de interés de las 6 empresas participantes. (ANEXO 6)
- El 14 de marzo de 2008 a las 4:30 p.m., fue el día y la hora señalado como fecha límite para la **recepción de las ofertas de la licitación** recibidas como resultado de la convocatoria a la licitación en mención, siendo el día cuatro de abril a las 10:00 a.m. que se realizó la **apertura de las propuestas** acreditándose mediante el Acta de Apertura de Propuestas correspondiente; las empresas que presentaron propuestas en el tiempo y forma estipulado, son las que se detallan a continuación (ANEXO 7):
 1. EDUINTER/CONTRATAS CENTRO
 2. PRODEL, S.A.
 3. MAKIBER,S.A./ ALEGRIA ACTIVITY, S.L.
- El procedimiento para el análisis de las ofertas es el descrito en las Bases de la Licitación, que consiste en el modelo estándar de Bases de Licitación utilizado por el BCIE; este documento solo debe ser modificado con los datos específicos de la licitación en los apartados que se refieren a: Datos de la

Licitación, Criterios de Evaluación, Lista Estimada de Cantidades, Precios Unitarios y los requisitos de las obras conocidas también como especificaciones técnicas; el cual está elaborado de acuerdo al artículo 29 literal c) de las Normas para la Aplicación de la Política para la obtención de bienes y servicios relacionados con recursos del BCIE .

- En los Datos de la Licitación se encuentra la Introducción que describe aspectos como: número de proceso de licitación, nombre del contratante, nombre de la licitación, monto aprobado para la ejecución del mismo, nombre de la entidad solicitante; Documentos de Licitación, cómo se deben preparar las propuestas, Presentación y Apertura de las propuestas y por último la Evaluación y Comparación de las propuestas.
- El día 4 de abril 2008 siendo las 10:00 a.m. el **Comité de Evaluación** integrado por: Enrique Chinchilla, por el BCIE; María Elena Estrada y Tatiana Mejía Portillo, por la Secretaría de Educación; Manuel Torres de la Unidad de Proyectos de Preinversión del BCIE; como colaboradores Armando Blanco, Analista Jurídico BCIE, Susana Daparo, Auditor Regional BCIE; Daniel Domínguez y Manuel Vargas, Analistas Técnicos del Fondo Honduras-España; **procedió al Acto de Apertura** de las propuestas para verificar la presentación de los tres sobres, sobre N. 1 “Precalificación”, sobre N. 2 “Oferta Técnica”, sobre N. 3 “Oferta Económica” tal como se solicitó en las Bases de la Licitación; en el mismo acto, la representante de Auditoría Interna del BCIE, señora Susana Daparo junto con los integrantes del Comité procedieron a firmar los sobres N.2 y 3 para dejarlos en custodia, tal como lo menciona en el Acta de Apertura. (ANEXO 7)
- Los Criterios de la Evaluación y Calificación de las propuestas se encuentran contemplados en la Sección IV de las Bases de Licitación, para lo cual en la Primera Etapa- Precalificación (sobre N.1) el oferente debía presentar todos los documentos que acreditaran que puede participar en la licitación y sus calificaciones, para ejecutar el proyecto en caso de que se le adjudicara la licitación.
- En el mismo acto, continuaron con la apertura del sobre N.1 que contenía los documentos para la precalificación, donde el Comité de Evaluación procedió a

revisar si las empresas participantes cumplieron con los criterios de evaluación establecidos en las Bases de la Licitación, encontrando que las tres empresas participantes EDUINTER/CONTRATAS CENTRO, PRODEL S.A. y MAKIBER, S.A./ALEGRIA ACTIVITY, S.L., cumplen con los requisitos y que por consiguiente califican para la siguiente etapa del proceso. (ANEXO 7)

- La Segunda Etapa- Evaluación de la Oferta Técnica (sobre N. 2), es la fase en la cual el oferente debía demostrar que cumple adecuadamente los requisitos de la obra y el plazo para completarla, debiendo incluir en su oferta aspectos como: experiencia en ejecución de proyectos educativos; alcance de las obras, equipamiento y servicios; plazo de entrega y cronograma; criterio de capacidad técnica y de calidad.
- La evaluación de las ofertas técnicas contenidas en el sobre N.2 de las propuestas, la realizaron los miembros del Comité de Evaluación según lo establecido en las Bases de la Licitación en el Cuadro para la Evaluación de la Oferta Técnica considerando los criterios del sobre N. 2, el cual contenía criterios técnicos, descripción y valoración. Por lo que las empresas participantes tenían conocimiento como iban a ser evaluados al momento de revisar sus propuestas. (ANEXO 8)
- El día 8 de abril de 2008 el Comité de Evaluación integrado por: Enrique Chinchilla, por el BCIE; María Elena Estrada y Tatiana Mejia Portillo, por la Secretaría de Educación; Manuel Torres de la Unidad de Proyectos de Preinversión del BCIE; como colaboradores Suyapa Godoy, Analista Jurídico BCIE, Susana Daparo, Auditor Regional BCIE; Daniel Domínguez y Manuel Vargas, Analistas Técnicos del Fondo Honduras-España; procedieron a la apertura y evaluación de las ofertas técnicas y económicas de las empresas, las que de acuerdo a los resultados quedaron en el siguiente orden (ANEXO 8):

TABLA N.2 Apertura y Evaluación de Ofertas Técnicas

N.	OFERENTE	PUNTAJE OBTENIDO
1	EDUINTER/CONTRATAS CENTRO	98.0%
2	MAKIBER,S.A./ ALEGRIA ACTIVITY, S.L	90.5%
3	PRODEL, S.A.	38.5%

- En fecha 15 de abril de 2008 mediante correo electrónico dirigido al señor Jesús San Segundo, representante de PRODEL; el Comité de Evaluación le hace saber que la empresa a la cual él representa no obtuvo los 80 puntos mínimos requeridos para la evaluación económica, en virtud de que la propuesta presentada no cumple con los requisitos mínimos de experiencia en construcción de proyectos de infraestructura realizados en países en vías de desarrollo e insuficiente número de programas de formación ambulante y dinamización realizados, la propuesta del plan de trabajo no concuerda con lo estipulado en el documento base y no presenta Certificado de Calidad ISO 9000; por lo que se agradeció su interés en el concurso. (ANEXO 9)
- En fecha 16 de julio de 2009 mediante oficio N. PROFOEX-051/2009, la señora Adriana Flores, Jefa del Departamento de Programas de Fondos Externos del BCIE, procedió a devolver el sobre N.3 que contenía la oferta económica (original y dos copias) a la empresa PRODEL, S.A., conforme se establecía en los Documento Base y la Política Para la Adquisición de Bienes y Servicios Relacionados y Servicios de Consultoría con Recursos del Banco (BCIE). (ANEXO 10)
- La Tercera Etapa- Evaluación de la oferta económica (sobre N.3), se realizó en base a los formularios de la oferta económica, lista estimada de cantidades y precios unitarios, en esta etapa el Comité de Evaluación evaluó la oferta económica de las propuestas técnicas presentadas por las empresas Consorcio Eduinter/ Contratas Centro y Makiber, S.A./ Alegría Activity,S.L.
- Posteriormente el Comité de Evaluación procedió a calcular la puntuación total obtenida por las empresas que pasaron a esta etapa, con la ponderación establecida en las Bases de la Licitación en el literal C, Sección IV Criterios de Evaluación y Calificación; lo que se detalla a continuación (ANEXO 11):

TABLA N.3 Apertura y Evaluación de Ofertas Económicas

N.	OFERENTE	OFERTA TECNICA (80%)	OFERTA ECONOMICA (20%)	PUNTUACIÓN TOTAL
1	EDUINTER/CONTRATAS CENTRO	78.4	20	98.40
2	MAKIBER,S.A./ ALEGRIA ACTIVITY, S.L	72.4	19.83	92.24

- Mediante correo electrónico de fecha 22 de abril de 2008, el Licenciado Manuel E. Vargas, Analista Técnico Fondo Honduras-España, informa el resultado de la evaluación de las ofertas al Comité Binacional; explicando que la evaluación consistió en tres etapas: Etapa I Precalificación, Etapa II Oferta Técnica y Etapa III Ofertas Económicas; al mismo tiempo solicita el pronunciamiento de las opciones de adjudicación que consistieron en (ANEXO 12):

TABLA N.4 Opciones de Resolución

OPCIÓN	OFERENTE	MONTO
A	EDUINTER/CONTRATAS CENTRO	L.141,950,797.33
B	MAKIBER,S.A./ ALEGRIA ACTIVITY, S.L	L.143,123,667

- Mediante Resolución N.10 de fecha 14 de mayo de 2008, el Comité Binacional del Programa de Conversión de Deuda de Honduras Frente a España integrado por: Rebeca Santos, Ministra de Finanzas en Honduras (quien no firmó); Hugo Alejandro Castillo Aldana, Subsecretario de Crédito e Inversión Pública en Honduras; Mario Delgado Alfaro, Sub Director General para Asuntos Financieros Internacionales del Ministerio de Economía y Hacienda de España; Raúl Moreno Castro, Consejero Económico y Comercial de la Embajada de España en Honduras y David Carías, Director General de Crédito Público de la Secretaría de Finanzas en Honduras, **según el resultado de la Licitación Pública Internacional Limitada N.UPP-HE-LIL-01-2008 presentado para su consideración por el Comité de Evaluación en forma virtual, resolvió adjudicar el proceso de licitación al Consorcio EDUINTER/CONTRATAS CENTRO, por la cantidad de Ciento Cuarenta y Un Millones Novecientos Cincuenta Mil Setecientos Noventa y Siete Lempiras Con 33/100 (L.141,950.797.33).** (ANEXO 13)
- Mediante Oficio N. SECOBI-176-2008 de fecha 11 de julio de 2008, firmado por la señora Adriana Flores, Secretaria del Comité Binacional del Programa de Conversión de Deuda de Honduras Frente a España, notificó la adjudicación de la licitación al Consorcio Eduinter-Contratas Centro. (ANEXO 14)

- No se encontró la no objeción del BCIE, del borrador del contrato previo a la suscripción del mismo; lo anterior según lo establecido en el artículo 41 de las Normas para la Aplicación de la Política para la Obtención de Bienes y Servicios relacionados con Recursos del BCIE; no obstante, mediante Oficio No.0515-SE-2008 de fecha 27 de agosto del mismo año, dirigido a la señora Adriana Flores, Secretaria del Comité Binacional del Programa de Conversión de Deuda de Honduras Frente a España y firmado por el señor Marlon Brevé Reyes en su condición de Secretario de Estado en el Despacho de Educación, manifiesta que han revisado el borrador del contrato desde el punto de vista legal y técnico no encontrando observaciones al mismo; por lo que invita a proceder a iniciar los trámites legales pertinentes para definir los detalles finales del documento y posterior suscripción del mismo. (ANEXO 15)
- En fecha 21 de noviembre de 2008, firmaron Contrato de Ejecución de Proyecto por un monto de CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE LEMPIRAS CON 33/100 (L.141,950.797.33), como parte contratante la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación Pública representada por el señor Marlon A. Brevé Reyes, como parte contratada el Consorcio Eduinter-Contratas Centro, representado por el señor Salvador Ortega Mesa y como Administrador del Fondo Honduras-España, el BCIE, representado por el Abogado Carlos Orbin Montoya; como Testigos de Honor el señor José Manuel Zelaya Rosales, en su condición de Presidente de la República de Honduras y el señor Ignacio Rúperez, en su condición de Embajador del Reino de España. (ANEXO 16)
- La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato No. 10000513476, extendida por el Banco de Sabadell, S.A. de Madrid, a favor del BCIE fue por un monto de Setecientos Cincuenta y Un Mil Cien dólares CON 00/100 (USD 751,100.00) equivalente a Catorce Millones Ciento Noventa y Cinco Mil Setenta y Nueve Lempiras con 73/100 (L.14,195,079.73), con una vigencia de quince meses contado a partir del 25/02/2009 al 21/05/2010; que representa un 10% del monto total del contrato. (ANEXO 17)
- Se otorgó un anticipo por la cantidad de Cuarenta y Dos Millones Quinientos Ochenta y Cinco Mil Doscientos Treinta y Nueve lempiras con 20/100

(L.42,585,239.20) equivalente a un 30 % de monto total del contrato, quedando garantizado mediante una Fianza de Anticipo otorgada por Interamericana de Seguros No.1002788, con una vigencia contada a partir del 19 de marzo del 2009 al 19 de marzo del 2010; anticipo otorgado según lo establecido en la CLAUSULA 8 PRECIOS DEL CONTRATO (PAGOS, ANTICIPOS, IMPUESTOS Y FACTURACIÓN) literal (c) Forma de Pago, del contrato suscrito. (ANEXOS 16 y 18)

- Mediante correo electrónico de fecha 29 de marzo de 2011, dirigido al Licenciado Manuel Vargas (Analista Técnico Fondo Honduras-España) se solicitó, entre otros, documento que acredite la aprobación de las Bases de Licitación para esta licitación, el cual no fue recibido en las copias que se nos entregó en la reunión sostenida el día miércoles 30 de marzo, ni en el listado de documentos recibido en fecha 1 de abril. (ANEXO 19)

VI. ASPECTOS POSITIVOS

El personal de la Secretaría de Educación (SEDUC) siempre estuvo anuente a proporcionar toda la información solicitada para llevar a cabo la presente Auditoría, existiendo evidencia que lo hacía con prontitud enviando al BCIE todos los oficios mediante los cuales se les solicitaba documentos que eran necesarios para respaldar el examen; en virtud de ser SEDUC la beneficiaria del proyecto, donde los fondos para su ejecución son administrados por el BCIE, según el Acuerdo previamente firmado entre el Gobierno de Honduras, Reino de España y el BCIE.

VII. CONCLUSIONES

De la auditoría realizada al proceso de Licitación Pública Internacional Limitada N. UPP-HE/LIL-01-2008 referente al “Proyecto Construcción, Equipamiento y Capacitación de Escuelas de Educación Básica Obligatoria de Nueve Grados y Prebásica en Comunidades en Extrema Pobreza” se concluye que la misma se desarrolló conforme a los parámetros establecidos en el Convenio de Administración de Fondos para la Ejecución del Programa de Conversión de Deuda de Honduras frente a España; Normas para la Aplicación de la Política y Políticas para la obtención de bienes y servicios relacionados con recursos de BCIE; sin embargo hubieron algunos aspectos que no fueron considerados, por la Secretaría de Educación a través

del Banco Centroamericano de Integración Económica como administrador de los fondos, para el desarrollo del referido proceso de licitación, siendo los que se detallan a continuación:

- Según nota PROFOEX-176/2011 de fecha 12 de junio de 2011 firmada por Adriana Flores, Jefe del Departamento de Programas y Fondos del BCIE, en la cual responde las aclaraciones solicitadas por este Tribunal mediante Oficio Presidencia/TSC-No.2222-2011, de fecha 06 de julio del 2011; **sobre la solicitud de no objeción de “el Banco” a las Bases de la Licitación, avisos y borradores de contrato, manifiesta** que el BCIE como Instancia Administradora del Programa es responsable de realizar los procesos de selección de las instituciones ejecutoras y por instrucciones del Comité Binacional invita a presentar propuestas para la contratación del mencionado proyecto.

Sin embargo, todos los documentos de la licitación y/o de contratos que se deriven son revisados y validados por la Entidad beneficiaria, que en este caso es la Secretaría de Educación. (ANEXO 20)

- **Sobre la publicación en el Diario Oficial La Gaceta y los diarios de circulación nacional**, el oficio PROFOEX-176/2011 manifiesta, que no aplica en este caso ya que el proceso no es conducido por la Secretaría de Educación como promotor del proyecto, sino por el BCIE como Instancia Administradora del Programa de Conversión de Deuda de Honduras frente a España. (ANEXO 20)
- El BCIE es quien elabora el documento Base de Licitación y de igual manera, como Instancia Administradora, **también el contrato por lo que no procede la emisión de una “no objeción” sobre los documentos emitidos por sus instancias internas**, según lo expresa la nota PROFOEX-176-2011, sin embargo todos los documentos de licitación y/o contratos que se deriven son revisados y validados por la Entidad Beneficiaria, la que en este caso es la Secretaría de Educación.(ANEXO 20)
- El comité de Evaluación no levantó Acta de Recepción de ofertas el día 14 de marzo 2008, día y hora señalado como límite para llevar a cabo la recepción de las propuestas.

- Por la magnitud del proceso de licitación no existen ayudas memorias de las diferentes reuniones sostenidas por el Comité de Evaluación, solamente se encontraron las Actas de Apertura y Propuesta de Documentos de Precalificación y Evaluación de Ofertas Técnicas y Económicas.
- No se encontró ningún correo electrónico u otro tipo de comunicación que acredite haber notificado el resultado de la licitación a la empresa MAKIBER,S.A./ALEGRIA ACTIVITY, S.L.
- La Secretaría de Educación no cuenta con un expediente de licitación debidamente foliado, que contenga todos los documentos relacionados con el proceso de contratación.

VIII. RECOMENDACIONES

Después de haber revisado los documentos referentes al proceso de contratación para la Licitación Pública Internacional Limitada UPP-HE/LIL-01-2008 referente al “Proyecto Construcción, Equipamiento y Capacitación de Escuelas de Educación Básica Obligatoria de Nueve Grados y Prebásica en Comunidades en Extrema Pobreza”, al Señor Secretario de Estado en los Despachos de Educación por ser la entidad beneficiaria del Programa de Conversión de Deuda de Honduras frente a España en el cual el BCIE actúa como instancia Administradora se le recomienda:

1. Sobre la publicación de la invitación a licitar en el Diario Oficial la Gaceta y los diarios de circulación nacional, se recomienda dejar evidencia en el expediente de la licitación sobre la divulgación que se efectúa por medio del sistema de información de “El Banco”, así como la edición en la publicación de Naciones Unidas “Development Business” o en cualquier otro medio de información que “El Banco” estime pertinente; la anterior recomendación amparada en el Artículo 67. Divulgación de la Información de Proyectos y Oportunidades Comerciales Conexas, relacionado con el artículo 4, capítulo II Normas Comunes a toda Adquisición de las Normas para la Aplicación de la Política para la Obtención de Bienes y Servicios Relacionados y Servicios de Consultoría, con Recursos del BCIE.

2. Levantar Acta de Recepción de Documentos, cuando el Acto de Recepción y Apertura de Documentos se desarrolle en diferentes momentos, la cual debe estar firmada por los miembros en quienes se delegue la responsabilidad del proceso de contratación, conformada por representantes de la Secretaría de Educación y el BCIE, la anterior recomendación en virtud de lo establecido en los principios básicos de Transparencia, Competencia, Igualdad, Debido Proceso y Publicidad que establece el artículo 4 de las Normas para la Aplicación de la Política para la Obtención de Bienes y Servicios Relacionados y Servicios de Consultoría, con Recursos del BCIE .
3. Elaborar ayudas memorias de cada reunión sostenida por el Comité de Evaluación, a fin de respaldar el análisis que conduce a la conclusión y recomendación del resultado del proceso licitatorio, en virtud de lo establecido en los principios básicos de Transparencia, Competencia, Igualdad, Debido Proceso y Publicidad que establece el artículo 4 de las Normas para la Aplicación de la Política para la Obtención de Bienes y Servicios Relacionados y Servicios de Consultoría, con Recursos del BCIE .
4. Notificar el resultado del proceso de licitación a todas las empresas oferentes participantes y dejar constancia en el Expediente de Licitación, según lo establecido en las Definiciones literal o) del Modelo de las Bases de la Licitación; relacionado con el Artículo 5 de las Normas para la Aplicación de la Política para la Obtención de Bienes y Servicios Relacionados y Servicios de Consultoría, con recursos del BCIE.
5. Elaborar y custodiar un expediente por cada proceso de licitación en el que tenga participación la Secretaría de Educación como beneficiario de los Fondos de Conversión de Deuda de Honduras frente a España, el cual debe contener desde las Bases de la Licitación hasta la copia del contrato firmado entre las partes involucradas, el cual debe estar debidamente foliado, siendo el BCIE por ser el Administrador de los fondos del proceso el responsable de proporcionar copia de los documentos relacionados. La anterior recomendación según lo establecido en el artículo 38 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, relacionado con el Artículo 5 de las Normas para la Aplicación de la Política para la Obtención de Bienes y Servicios Relacionados y Servicios de Consultoría, con recursos del BCIE.

6. Que conste en el expediente de licitación la divulgación que se efectúa por medio del sistema de información del Banco, pudiendo imprimir los correos electrónicos, oficios PROFOEX u otro tipo de correspondencia que circule para efectos de la contratación que se trate, con la finalidad de dejar evidencia de lo actuado durante el proceso de contratación, con el objeto de hacer prevalecer los principios básicos de Transparencia, Competencia, Igualdad, Debido Proceso y Publicidad que establece el artículo 4 de las Normas para la Aplicación de la Política para la Obtención de Bienes y Servicios Relacionados, y Servicios de Consultoría, con Recursos del BCIE.

Evelin Galeano Obando
Auditor de Proyectos

Vanessa Gómez
Supervisora de Auditoría de Proyectos

Marly Alarcón
Jefe Departamento Seguimiento
de Proyectos

Jessy Espinal
Directora de Auditoría de Proyectos

ANEXOS